



Mod. art 1º inciso e) x ord. 10472.

Mod. art 1º x ord. 11196.



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

**POR CUANTO :**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10657

**Artículo-1º:** Autorízase el reordenamiento del tránsito vehicular, en la Dársena de Estación Lanús lado Oeste, en lo referido a señalizar con prohibición de circulación a todo tipo de automotores particulares; traslado y reubicación de Paradas de Ascenso y Descenso de Pasajeros; ó nuevas Paradas de Ascenso y Descenso de Pasajeros, indicando lo siguiente:

- a) Instalar señales, de "Dirección Obligatoria" de la calle 20 de Octubre, para su continuación con J. Piñeiro (Este-Oeste), y "Prohibición de Giros Derecha e Izquierda" en Avda. H. Yrigoyen, desde salida Dársena Estación Lanús Oeste.
- b) Señalar entrada de Dársena (M. Weild e H. Yrigoyen) USO EXCLUSIVO TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.
- c) Instalar "Nueva" Parada de Ascenso y Descenso de Pasajeros, Línea N° 520 Ramal "D" (Ex 529).
- d) Reubicar Paradas, de las Líneas N° 32, 158, 283 y 523, evitando que sus unidades se detengan sobre la Senda Peatonal. Como así también, (1) unidad por poste indicador.
- e) Trasladar Paradas de las Líneas 177 (ramales 1 y 2), y 277; hacia Avda. H. Yrigoyen entre los N° 4654/4682.
- f) Dársena sobre Avda. H. Yrigoyen, lado izquierdo, "Paradas de Taxis Lanús". Desde calle M. Weild hasta comienzo de Dársena (interior) "Sector Reservado", para maniobras de Transporte de Colectivo de Pasajeros de Larga Distancia. Ambos sectores con "Prohibición de Estacionamiento" de todo tipo de automotores en general.

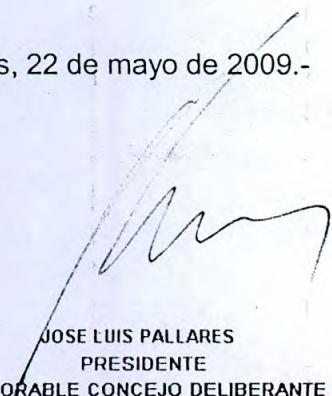
**Artículo-2º:** Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de mayo de 2009.-

REVISÓ

  
LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1123  
DE FECHA 29 MAY 2009



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Antinucci*

MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO